



Expediente 300/2018/01542

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Madrid, a las **11:00** horas del día **6 de mayo de 2019** se reúne la Mesa de Contratación de la Coordinación General de la Alcaldía para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente titulado: **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INNOVACIÓN LA NAVE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**, para su adjudicación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación **ORDINARIA**.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D^a. Almudena del Rosal Alonso, Subdirectora General de Promoción Internacional y Participación Empresarial

VOCALES:

D^a Elvira Sánchez Trompeta, en representación de la Asesoría Jurídica
 D. Francisco Sarria Oses, en representación de la Intervención Delegada
 D^a M^a del Rocío Picón Rodríguez, Vocal Técnico
 D. Segundo Sánchez Moreno, Vocal Técnico

SECRETARIA:

D^a Francisca de las Heras Martínez, Jefa de Negociado de Contratación

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A. NIF: [A08175994](#)
- ACIERTA ASISTENCIA, S.A. NIF: A28346054
- COMSA SERVICE FM, S.A.U. NIF: [A60470127](#)
- ELEC NOR, S.A. NIF: [A48027056](#)
- EMURTEL, S.A. NIF: A73012569
- EULEN, S.A. NIF: A28517308
- FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A. NIF: A97152094
- GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. NIF: B40221921
- MONCOBRA, S.A. NIF: A78990413
- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. NIF: A27178789



- SACYR FACILITIES, S.A. NIF: A83709873
- TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A. NIF: A28815322

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres identificados con el número 1 y que contienen la Documentación Administrativa a que se refieren los artículos 140 y 141, de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con el siguiente resultado:

- ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A. NIF: [A08175994](#)

La documentación aportada está completa.

- ACIERTA ASISTENCIA, S.A. [NIF: A28346054](#)

La documentación aportada está completa.

- COMSA SERVICE FM, S.A.U. [NIF: A60470127](#)

La documentación aportada está completa.

- ELEC NOR, S.A. [NIF: A48027056](#)

La documentación aportada está completa.

- EMURTEL, S.A. NIF: A73012569

La documentación aportada está completa.

- EULEN, S.A. NIF: A28517308

La documentación aportada está completa.

- FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A. NIF: A97152094

La documentación aportada está completa.

- GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. NIF: B40221921

Deberá subsanar la documentación aportada: La Mesa acuerda requerir al licitador la firma de todos los documentos presentados: DEUC, Anexo VI y Compromiso de adscripción de medios personales y materiales, toda vez que no figuran firmados por el representante legal de la empresa.



Código de verificación : PY26d30049de687c



- **MONCOBRA, S.A. NIF: A78990413**
La documentación aportada está completa.
- **OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. NIF: A27178789**
La documentación aportada está completa.
- **SACYR FACILITIES, S.A. NIF: A83709873**
La documentación aportada está completa.
- **TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A. NIF: A28815322**
La documentación aportada está completa.

La Mesa acuerda comunicar mediante correo electrónico a los interesados los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndose un plazo no superior a cinco días naturales, para que los licitadores procedan a corregirlos o subsanarlos ante la Mesa de contratación.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA